



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial



NIT: 900.633.942-4 CDA CARLLANOS  
Calle 31 # 24-93 Porvenir  
Ciudad. Villavicencio Tel: 6679951

#### A. INFORMACIÓN GENERAL

##### 1. FECHA

<b>Fecha de Prueba</b> 2024-12-16 16 :11:10	<b>Nombre o Razón Social</b> PARRA MOYANO LUIS ALEJANDRO	<b>Documento de Identidad</b> C.C (X) NIT () C.E. () No. 86070327
<b>Dirección</b> CALLE 7 N. 31-83	<b>Teléfono</b> 3137074308	<b>Ciudad</b> VILLAVICENCIO

##### 3. DATOS DEL VEHICULO

<b>Placa</b> ESL 317	<b>País</b> COLOMBIA	<b>Servicio</b> Público	<b>Clase</b> CAMIONETA	<b>Marca</b> RENAULT	<b>Línea</b> DUSTER
<b>Modelo</b> 2018	<b>No. Licencia de Transito</b> 10030509384	<b>Fecha Matrícula</b> 2017-12-20	<b>Color</b> BLANCO GLACIAL (V)	<b>Combustible</b> GASOLINA	<b>VIN o Chasis</b> 9FBHSR5B6JM164925
<b>No. Motor</b> E412C103480	<b>Tipo Motor</b> 4 Tiempos	<b>Cilindraje</b> 1998	<b>Kilometraje</b> 232380	<b>Numero de Sillas</b> 5	<b>Vidrios Polarizados</b> SI () NO (X)

#### B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS METODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo\*, indica un defecto encontrado.

##### 3. EMISIONES AUDIBLES

##### 5. INTENSIDAD E INCLINACION DE LAS LUCES BAJAS

##### 6. SUMA DE LA INTENSIDAD DE TODAS LAS LUCES

Ruido Escape	Valor 66	Máximo und dBA	Intensidad Baja Derecha	Minimo 13.4	Unidad 2.5	Inclinación Klux	Rango 2	Unidad %	Intensidad 6	Máximo 225	Unidad Klux
			Baja Izquierda	13	2.5	Klux	2	0.5 - 3.5 %			

##### 7. SUSPENSIÓN (si aplica)

Delantera izquierda	Valor 93	Delantera derecha	Valor 99	Trasera Izquierda	Valor 96	Trasera derecha	Valor 97	Mínimo 40	Unidad %

##### 8. FRENO

Eficacia Total	Mínimo Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
		Eje 1 izquierdo	1960	2640	N	Eje 1 derecho	1695.4	2540	N	14	30	%
Eficacia Auxiliar	Mínimo Unidad	Eje 2 izquierdo	1989.4	2680	N	Eje 2 derecho	1597.4	2580	N	20*	30	%
		Freno Auxiliar	2009		N	Freno Auxiliar	1626.8		N		30	%

##### 9. DESVIACIÓN LATERAL

Eje 1	3	Eje 2	-7	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	+/- 10	Unidad m/Km
-------	---	-------	----	-------	-------	-------	--------	--------	-------------

##### 10. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Referencia Comercial de la llanta	Error en distancia	Error en tiempo	Máximo	Unidad %
-----------------------------------	--------------------	-----------------	--------	----------

#### 11. EMISIÓNES DE GASES

##### 11.a. Vehículos con ciclo OTTO

Temp C	Monóxido de Carbono CO	Valor Norma Unid	Dioxido de Carbono CO2	Valor Norma Unid	Oxigeno O2	Valor Norma Unid	Hidrocarburo (como hexano) HC	Valor Norma Unid	Oxido Nitroso (NO) NO	Valor Norma Unid
915.2	Ralenti 0.07 < 3 %		Ralenti 12.66 > 7 %		Ralenti 2.90 < 5 %		Ralenti 40 < 400 ppm		Ralenti < ppm	
88 2500	Crucero 0.06 < 3 %		Crucero 12.70 > 7 %		Crucero 2.93 < 5 %		Crucero 34 < 400 ppm		Crucero < ppm	

##### 11.b. Vehículos a Diesel (Opacidad)

Temp °C	RPM	Ciclo 1	Unidad %	Ciclo 2	Unidad %	Ciclo 3	Unidad %	Ciclo 4	Unidad %	Resultado	Valor	Norma	Unidad %

#### C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de Defecto
			A B
		Total	0 0

#### D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	GRUPO	Tipo de Defecto
			A B
		Total	0 0

##### D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHICULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

			A	B
		Tota	0	0

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes o de los demás usuarios de la vía pública.

#### E. CONFORMIDAD CON LA NORMA NTC 5375

APROBADO	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Número de Consecutivo RUNT	
E.1: Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			
APROBADO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		

Nota: Causal de Rechazo: a) Se encuentre al menos un defecto Tipo A;

- b) La cantidad total de defectos tipo B, sea
  - Igual o superior a 10 para vehículos particulares.
  - Igual o superior a 5 para vehículos públicos.
  - Igual o superior a 5 para vehículos tipo motocicleta. Igual o superior a 7 para vehículos tipo motocarros.
  - Igual o superior a 5 para Vehículos de enseñanza automotriz.
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo remolques.

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESA REVISIÓN: No. 550103 - 1

#### F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Fin del informe.....

Imagen del vehículo 1



ESL-317 -1-222591 16/12/2024 16:11:10

Imagen del vehículo 2



ESL-317 -1-222591 16/12/2024 16:11:10

#### G. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

Jefe de Pista

Fecha y Hora de Inicio de la Prueba: 2024 12-16 15:15:41  
Fecha y Hora de Fin de la Prueba: 2024 10-17 16:11:10



#### H. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

GRUPO	NOMBRE
Alineación:	JOSE BORRERO
Frenó metro:	LEONARDO BOHORQUEZ
Luces:	BRAYAN GUILLERMO RODRIGUEZ
Foto:	DIEGO GARCIA RIVERA
Luxómetro:	JOSE IGNACIOPINZON
Desviación:	DIEGO GARCIA RIVERA
Freno:	DIEGO GARCIA RIVERA
Suspensión:	DIEGO GARCIA RIVERA
Ruido :	JOSE BORRERO
Gases:	BRAYAN GUILLERMO RODRIGUEZ

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato se aplicará cuando quede regulado por la autoridad competente
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica de emisiones contaminantes y no exime al poseedor o tenedor del vehículo de la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad como indica el Artículo 50 de la ley 769 de 2002.